

CIRCULAR No. **035** 2021

PARA: FUNCIONARIOS DEL SECTOR CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

DE: SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN CRONOGRAMA DE **INSCRIPCIONES AL CONCURSO Y RADICACIÓN DE PROYECTOS** PARA EL INCENTIVO PECUNIARIO A MEJOR EQUIPO DE TRABAJO «Cundinamarca región que Progresa »

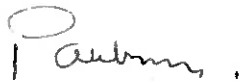
FECHA: **18 MAYO 2021**

En atención a las solicitudes de ampliación de los plazos dispuestos en el cronograma contenido en la circular N° 030 del 2021, referida a la “CONVOCATORIA PARA EL INCENTIVO PECUNIARIO A MEJOR EQUIPO DE TRABAJO «Cundinamarca región que Progresa », la Secretaría de la Función Pública, en aras de brindar una mayor posibilidad de inscripción a los equipos interesados en participar, expide la presente circular, extendiendo los plazos del cronograma de concurso de la siguiente manera:


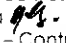

- **Inscripciones al concurso y radicación de proyectos:** desde el 10 hasta el 21 de mayo del 2021 (A-GTH-IN-003 – Mejor Equipo de Trabajo – Isolución y decreto departamental 392 de 2020.
  - Las inscripciones podrán ser radicadas por correo electrónico ([carlos.calvo@cundinamarca.gov.co](mailto:carlos.calvo@cundinamarca.gov.co)) o en físico en la Dirección de Desarrollo Humano.
- **Verificación de documentos:** desde el 24 al 31 de mayo de 2021, la Dirección de Desarrollo Humano, verificará los proyectos radicados y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el instructivo mejor equipo de trabajo (decreto 392 de 2020 e instructivo A-GTH-IN-003 – Mejor Equipo de Trabajo – Isolución).
- **Comunicación a equipos de trabajo formalmente inscritos en el concurso:** luego de la verificación de proyectos, la Dirección de Desarrollo Humano, entre el 01 y el 02 de junio de 2021, informará a los líderes de equipo mediante correo electrónico, si la inscripción fue validada o no. (inscripción aceptada formalmente por el comité de incentivos)
- **Sustentación pública y evaluación de proyectos:** La Dirección de Desarrollo Humano, informará la fecha exacta de la sustentación de los proyectos, la cual se tiene programada entre el 8, 9 y 10 de junio del 2021.

- **Publicación de resultados:** La Secretaría de la Función Pública, publicará los resultados del concurso entre el 16 y el 17 de junio de 2021.
- **Reclamaciones:** La Dirección de Desarrollo Humano, recibirá las reclamaciones el siguiente día hábil a la publicación de resultados (18 de junio de 2021) y se deberá tener en cuenta lo siguiente:
  - Las reclamaciones deberán ser dirigidas al correo de [carlos.calvo@cundinamarca.gov.co](mailto:carlos.calvo@cundinamarca.gov.co) y radicadas, en físico en la Dirección de Desarrollo Humano.
  - Las reclamaciones deberán tener en cuenta lo estipulado en el instructivo mejor equipo de trabajo (A-GTH-IN-003 – Mejor Equipo de Trabajo – Isolución).
- **Respuesta a reclamaciones:** el 23 de junio de 2021, la Dirección de Desarrollo Humano, revisará, analizará y emitirá concepto sobre las reclamaciones de acuerdo a los lineamientos establecidos (Decreto 392 de 2020 e instructivo A-GTH-IN-003 – Mejor Equipo de Trabajo – Isolución)
- **Premiación:** La Secretaría de la Función Pública, informará y tramitará la entrega del incentivo a mejor equipo de trabajo de la gobernación de Cundinamarca a los ganadores del concurso «Cundinamarca región que Progresa », según lo estipulado en el decreto 392 de 2020.
  - La premiación se realizará en evento público en el marco de la celebración del día del Servidor Público.
  - La fecha de premiación podrá ser ajustada por el organizador del concurso y será informada a los ganadores.

Cordialmente,





**PAULA SUSANA OSPINA FRANCO**  
Secretaría de la Función Pública

Aprobó: Catalina González- Directora de Desarrollo Humano   
Revisó: Martha L. Beltrán L. – Abogada   
Proyectó: Carlos Ronaldo Calvo Tovar – Contratista Profesional Universitario 



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692  
 /CundiGov  @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)